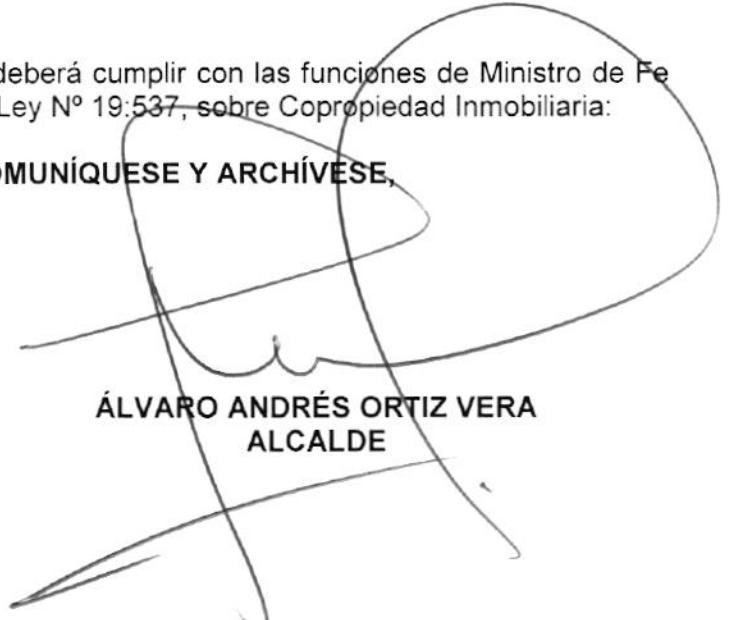


Nº 486 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en asamblea de copropietarios del Comité de Administración Condominio Social Block 1317 de esta Comuna, en Providencia Nº 2933 de fecha 15 de mayo de 2017; teniendo presente, lo señalado en el artículo 18, 33 letra b) y d), 46 bis y 46 ter de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Designase al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para constituir el Comité de Administración Condominio Social Block 1317, el día sábado 08 de julio de 2017 a las 12:00 horas, en Avda. Zañartu Block 1317, Piso 5, Rivera Norte Concepción esquina calle Guillermo Matta de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 46 bis de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE


CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Daniel Espinoza Manríquez
- Señorita Karen Arancibia Salgado
- Archivo
- CMS/clv

IDDOC 743375